

Suscripciones

Gerona, mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
 Resto de la península; trimestre 4 pts.
 América; semestre 5 pesos oro, año 8.
 Francia; trimestre 5 francos.
 Numeros sueltos, 0'10 pts.
 Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
 setas línea a juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los si-
 guientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 624

Gerona 29 de Enero de 1889.

CARTILLAS EVALUATORIAS

DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Digimos en el último artículo dedicado á este asunto, (1) que teníamos la opinión de trascendentales reformas en la materia, y ahora en prueba de ello podemos adelantar la casi seguridad de que las cartillas no serán aprobadas, y el decreto de 11 de Agosto de 1887 no pasará de aspiración generosa.

Los motivos que así lo convencen son muy claros. Basta fijarse en el art. 57 del reglamento de estadística territorial, al determinar que al perito de la administración tocaba formar los tipos evaluatorios, y considerar la falta de personal facultativo en la mayoría de los municipios para formar los tipos evaluatorios, según los tres decretos de 11 de Agosto de 1887, 13 de Diciembre del mismo año y 27 de Enero de 1888, falta que les había obligado á valerse de personas prácticas, pero sin la autoridad de un título profesional, conculcando así el espíritu y la letra del citado reglamento, y sin poderse suplir esto tampoco por el personal técnico de las oficinas, desde el momento que ha quedado reducido á la nulidad, no existiendo en las dependencias de provincia el perito de la Hacienda.

Y siendo así ¿qué acción fiscal puede ejercitarse por los empleados de la Administración, por muy ilustrados y celosos que ellos sean? La agricultura requiere conocimientos especiales, y ninguno de esos conocimientos puede pretenderse de ellos, y así no sabemos como podrán estimar errónea el alza ó la baja de los tipos evaluatorios que contengan las propuestas de cartillas.

Y eso es tanto más de esperar cuanto que de 1859 á 1862, época en que se formaron las actuales cartillas, hasta el presente, tanto en variación de cultivos y aprovechamientos, como en la vida de los pueblos y su comercio, se han operado tales cambios que su estudio se hace completo y profundo, y atender á 190 pueblos, término medio de los de cada provincia, en tres meses, cuando apenas hay tiempo para hojear los datos que deben servir de problema á la cuestión, es punto poco menos que imposible.

Nosotros en lugar del Gobierno hubiéramos adoptado un criterio descentralizador, clasificando los datos necesarios al asunto por medio de cuestionarios especiales de cada región agrícola por provincias y señalando tres ó cuatro meses para irlos respondiendo en gradua-

ciones sucesivas, admitiendo memorias contra las conclusiones, y hasta recibiendo si era preciso grandes informaciones testificales de los contribuyentes para ilustrar hechos no bien esclarecidos.

El decreto de 11 de Agosto adoleció de gran precipitación por parte del señor Lopez Puigcerver, cuyo talento y aplicación se han malogrado por semejante causa. Disponer que sobre las cartillas redactadas por los municipios se oyese á los consejos de agricultura y Diputaciones provinciales es algo indudablemente bueno, y que forma la parte más ilustrada del decreto, pero no basta dado el corto plazo que señaló para la reforma.

Las administraciones provinciales de Contribuciones, los Delegados y la Dirección se ven pues llamados, al resolver sobre la reforma, á una obra difícilísima y de resultados negativos para la verdad que se busca, bastando decir que seis peritos tienen la misión de emitir su informe en las propuestas de 8.600 pueblos que afluyen á la Dirección general de contribuciones, y con esto se pueden calcular los años de trabajo que implicaría la aprobación de las cartillas.

Cabe en lo posible un término medio, y es que se amplifique el Real decreto de 11 de Agosto de 1887 dándole efecto retroactivo, y aprovechando así los trabajos practicados y dando á los contribuyentes un plazo largo, mediante reglas precisas y bien estudiadas, para poder reformar las cartillas.

O esto ó una reforma radical, siendo injusto de todos modos que los contribuyentes que se ampararon de la reforma y por ella resultan bonificados no estén en la perfecta posesión, como contribuyentes, de su derecho á pagar cuotas inferiores á las que devengan.

Esto puede hacer sospechar un egoísmo profundo de parte del Estado, ya que habiendo llamado á noble lid al contribuyente para que descubriera toda su riqueza, al ver que dá malos resultados en contra del Estado dicho llamamiento, vémosle temeroso y arrepentido; y esto no es legal ni ejemplar.

PARÉNTESIS MADRILEÑO.

Empezaré esta crónica refiriendo un cuento que quizás aun no conozcan muchos de los lectores.

Allá en Búrgos hablaba un predicador en cierta ocasión de las penas del infierno, que deben ser horribles según nos las pintan, y para llevar el convencimiento del ánimo de los oyentes decía de este modo:

—Figuraos si el infierno, con que Dios castiga á los pecadores, será cosa agradable, cuando en la mansión de los condenados hace muchísimo más frío que en Búrgos.

El auditorio se miró asombrado, y cuando el orador abandonó la sagrada cátedra y penetró en la sacristía no faltó quien le dijese:

—¡Pero Padre! ¿Qué desatino ha dicho V? ¡Frio en el infierno!

Y contestó el interpelado:

—Nuestra misión es la de apartar á las almas del camino del pecado. Si hubiese dicho al auditorio que en el infierno hay fuego y calor, dado el frio que hace en Búrgos, no habria un solo mortal que dejase de pedir por Dios y por los santos que lo llevasen al infierno inmediatamente.

Pues, señoras y señores. Madrid es ahora el infierno del predicador del cuento. Aquí hace mas frio que en Búrgos. No hay ni el calor del sentimiento ni el fuego de las pasiones, ni siquiera arde la llama del deseo.

Se hielá todo. Un amigo mio falleció repentinamente el otro día, porque al ir á pronunciar un discurso para convencer á un inglés de que debía llevarse la cuenta sin cobrarla se le helaron las palabras y se atragantó.

Las personas que aun nos lavamos la cara, no podemos hacerlo porque el agua se hielá en las jofainas; hay que tomar el chocolate con barquillos como los sorbetes. Las narices humanas parecen remolachas en ensalada y hay por ahí ojos que, por efecto de los catarros, parecen ojos á la vinagreta.

Los braseros parecen de talco, las estufas no dan calor, y los barómetros revientan, porque de tanto bajar el mercurio no cabe en la cubeta.

Esta temperatura es insuportable; Hay que formar una liga contra el frio lo mismo que hay una Liga contra la ignorancia y una Liga Agraria.

Así no podemos seguir: si la temperatura no varía, habrá que recurrir á medios extremos, y organizar una Compañía encargada de suministrar palizas á domicilio para entrar en calor.

Esta frialdad de la atmósfera, se refleja en todas las extereorizaciones de la vida individual y colectiva. El Parlamento está desanimado. No hay incidentes ruidosos ni lances personales, ni nada. Hasta los diputados provinciales matritenses han apagado los fuegos que días atrás les encendian la sangre, haciéndoles arder el pelo, y están ahora tranquilos y reposados como momias, aunque sea mala la comparación. Con decir que los candidatos á capitanes generales no molestan á los ministros con recomendaciones, se comprenderá la paralización que sufre la vida, en todas sus esferas, en el momento histórico presente.

Los teatros tampoco demuestran grande actividad en sus respectivas campañas, pues en la semana última solo ha habido que lamentar dos estrenos, en Martin el uno y el otro en Lara.

El primero fué el de una obra del fecundo y ripioso poeta telegrafista, conocido en España y especialmente

en Arganda por el casi apellido de Jackson, y cuya obra se titula *Al pan, pan, y al vino, vino*. Su asunto es pobre, los chistes escasos, y la música, aunque agradaba, no es de las que inmortalizarán al maestro Rubio.

—Flores Garcia es el autor de la obra estrenada en Lara con el título de *Las Batellas*. Es decir, autor hasta cierto punto, por que la tal obra es francesa y además mala. Si algo tiene aceptable es lo que Flores Garcia á puesto de la propia concha. La verdad es que el fracaso de una traducción ó arreglo, sin poderlo remediar, me regocija. ¿No tienen nuestros autores ingenio bastante para producir obras originales, sin necesidad de recurrir á lo que hacen los autores traspirenaicos? Indudablemente, si lo tienen, y por eso es mas de censurar que ejerciten sus actividades y talentos en arreglar cosas que no tienen arreglo posible. Lo original; por malo que sea, merece siempre el mérito de ser propio. *Las Batellas* habrá demostrado á los ratones literarios que tambien en Francia se escriben malas comedias, peores algunas de ellas que las españolas mas malas.

Hoy habrá otro estreno en Lara, del citado Jackson. Allá varemos.

Calixto Ballesteros.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 25 de Enero de 1889.

El dia político ofrece pocas novedades.

Lo único que merece atención, son las declaraciones hechas en el Senado por el Ministro de Hacienda, contestando á unas preguntas del señor Cuesta y Santiago.

Fijándose principalmente en lo que los periódicos han dicho respecto á los vinos italianos, el señor Gonzalez (don Venancio) ha desmentido energética y resueltamente, haberse negado los cónsules franceses, á expedir certificados de origen, y menos que en el asunto de que se trata, tuvieran aquellos representantes instrucciones concretas.

Lo que á juicio del Ministro de Hacienda sucede, es que existe el propósito, en ciertos periódicos, y por parte de algunos interesados en ese plan, de producir cierta confusión; estraviando la opinión del rumbo fijo que sigue este asunto, con la intención que puede presumirse.

Sigue el asunto de las capitánias generales siendo objeto de la discusión en los periódicos. La muerte del Marqués de Miravalles y la enfermedad que no pierde sus graves caracteres del Marqués de la Habana, dán cierto carácter de actualidad al asunto.

En ley de verdad, los que están en lo cierto, según parecer de las personas que pasan por sensatas, son los que tomando ejemplo de lo que acontece en las principales potencias de Europa, opinan que para el exiguo ejército que sostiene España en pié de guerra, y dadas las circunstancias normales y pacíficas que la nación atraviesa, son muchos capitanes generales los que actualmente hay. Así como así, si los cargos esos fuesen honoríficos, poco perjudicarían al Erario; pero como cada uno de esos caballeros generales cobran 6.000 duros de

(1) Véase el número 618 correspondiente al 22 del corriente.

suelo, resultan los gastos del Estado grabados en gran cantidad de miles de pesetas.

Antes de que recaiga acuerdo, antes de que se sepa si se ha de proveer la vacante del general Quesada ó si ha de quedar amortizada, pasarán algunos días.

La vida parlamentaria no ofrece otro interés que el que al principio de esta carta expreso.

En el Congreso ha habido un cúmulo de preguntas para satisfacer los deseos de los electores de determinados diputados más que para prestar al país servicios de importancia.

Por lo demás el día político está en calma chicha.

Más vale así, mirada la cosa por el prisma del bien público.—B.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 25 de Enero.

GOBERNACION.—Real orden dejando sin efecto el fallo de la comisión provincial de Murcia que declaró soldado sorteable en Lorca al mozo Juan José Tudela.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que los alumnos que tuvieren aprobado el primer semestre de las carreras de practicantes y matronas puedan continuar sus estudios con arreglo al reglamento de 20 de Noviembre de 1861.

ULTRAMAR.—Real orden separando de su cargo al maestro de la escuela de Gumia, en la isla de Cuba.

—Otra elevando la categoría de las escuelas de primera enseñanza de Hato Grande, en Puerto Rico.

SUBASTAS.—En la subsecretaría de Gracia y Justicia se subastarán el 26 de Febrero 12.000 camisas de hombres para los confinados en los presidios al tipo de 2 pesetas 70 céntimos.

VACANTES.—Las cátedras de lengua inglesa en las escuelas de Comercio de Valladolid y Zaragoza, y una plaza de profesor auxiliar en la Universidad de Santiago.

Gaceta del día 26 de Enero

CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el gobernador civil de Zaragoza y el juez de primera instancia del distrito del Pilar de aquella población.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á Manuel Fernández de la tercera parte de la pena de tres años, nueve meses y cinco días de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Guadalajara en causa por delito de disparo de arma de fuego.

GUERRA.—Real decreto modificando la plantilla de jefes y oficiales del cuerpo de carabineros.

ULTRAMAR.—Real decreto nombrando presidente de la Audiencia de la Habana á D. Venancio Zorrilla.

—Otro declarando cesante al fiscal de la Audiencia de Manila D. José de Almagro.

—Otro nombrando fiscal de la Audiencia de Manila á D. Francisco Belmonte.

SUBASTAS.—En el gobierno de Cuenca se subastará el 13 de Febrero la venta y aprovechamiento de 7.933 pinos al tipo de 21.107 pesetas. En el gobierno de Granada el 23 de Febrero la subasta de acopios para la carretera de Loja á Torre del Mar, en 5.118 pesetas.

NOTICIAS Y AVISOS

El Ayuntamiento é industriales de Bañolas reunidos en sesión general, han acordado prestar todo su apoyo moral á la Compañía que proyecta la construcción de un ferrocarril económico entre dicha villa y esta ciudad, suscribiendo al efecto un documento en el que se comprometen á facilitar sus transportes, con las tarifas consignadas por la Empresa,

durante un tiempo determinado.

Dicho compromiso y un certificado del acuerdo de la corporación municipal disponiendo la celebración de aquella sesión, se han remitido á la Compañía referida y pronto irá á Barcelona para entenderse con ella, una Comisión de vecinos con carácter oficial.

—El jueves último la máquina del tranvia de Flasa á Palamós chocó con tal fuerza con la tartana que conducía el correo, que la arrojó fuera de la carretera inutilizándola completamente.

Por fortuna no hubo que lamentar desgracias personales.

—El domingo á las 3 de la tarde se dió sepultura al niño Ceferino Maria Ramón Gutierrez y Campillá, hijo de nuestro querido amigo don Ceferino Gutierrez.

Asistió al entierro un numeroso y escogido cortejo, testimonio innegable de las simpatías con que cuenta el dignísimo presidente de la Audiencia de esta ciudad.

Reciban los desconsolados padres el testimonio de nuestro profundo sentimiento por la temprana muerte de su hijo.

—Se ha constituido ya la Comisión del Congreso de Diputados que entiende en el proyecto de ley sobre pagos por el Estado de las atenciones de primera enseñanza.

—La Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, ha dispuesto que para poderse tener en cuenta en la clasificación de haberes por jubilación el aumento gradual de sueldo de los interesados, han de haberlo estos percibido por espacio de dos años, según se previene en lo tocante á los sueldos de las Escuelas que desempeñan.

—Entre los libros que, según dijimos hace unos días, se han encontrado en un convento de Barcelona, pertenecientes al Monasterio de Ripoll, parece que hay legajos del último monje archivero don Roque de Olcinellas, el Mabilón catalán, como le llamaba don Prospero de Bofarrull, los cuales se daban por perdidos en el incendio de 1835.

De dichos legajos y libros se ha hecho cargo el canónigo de Vich don Jaime Collell, en nombre y representación del obispo de aquella diócesis.

—Ayer debió discutirse en el Senado la proposición de ley del señor Oliva y Martín sobre cartillas evaluatorias, cuya síntesis esplicamos días pasados.

En la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, acordóse elevar al Ministerio de Hacienda una exposición pidiendo se conceda tributar á la ciudad de Gerona á razón de 16 por 100 respecto á la contribución territorial, por hallarse dentro de las prescripciones necesarias para poder obtener semejante beneficio.

—El domingo último celebró el Ayuntamiento la sesión que previene la legislación vigente en materia de quintas, para practicar el acto de la rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes. Asistió al mismo bastante público compuesto en su mayor parte de interesados en el reemplazo. Presentáronse algunas reclamaciones que en parte resolvió el Ayuntamiento en el acto, reservándose hacerlo en cuanto á las demás una vez obtenidos los antecedentes necesarios.

—El auxiliar 2.º del cuerpo de Es-

tadística don Joaquin Fabregat, ha sido trasladado á continuar sus servicios en la provincia de Zaragoza, habiéndose nombrado para reemplazarle en esta al de igual clase don Juan Miguel Mollá y Salazar.

—En el salón de la Económica de las Casas Consistoriales se halla expuesto el retrato al óleo de S. M. la Reina Regente que ha ejecutado el joven pintor don José M. Eloret, por encargo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Nuestra Soberana ha sido representado por el señor Lloret en traje de ceremonia, de pié y con el brazo izquierdo descansando en un sillón que corona una medalla con el busto de nuestro malogrado monarca D. Alfonso XII.

En conjunto el cuadro es bueno, los colores apropiados y bien distribuidos, la posición de la figura natural, las ropas bien imitadas y el parecido bastante perfecto.

En el lugar en que provisionalmente se halla colocado hay que examinarle muy de cerca, siendo esto una desventaja para el autor, pues no produce el efecto que se merece y que esperamos ha de producir cuando ocupe el sitio en que definitivamente ha de instalarse. Durante todo el día de hoy continuará el retrato expuesto en el salón referido.

Felicitemos muy cordialmente al señor Lloret por su obra que ha merecido los plácemes del Cabildo municipal y que no dudamos merecerá los de las personas inteligentes, esperando que este nuevo triunfo, conseguido en su carrera artística, le servirá de aliciente para continuarla con el entusiasmo y la inteligencia que le ha animado á emprenderle.

—El Gobierno ha convenido en modificar esencialmente el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de sufragio universal manteniendo la fórmula.

—Ha sido restablecida la comunicación directa entre España é Inglaterra por la cable de Bilbao, que fué interrumpida el día 11 del actual.

—Ayer, cerca de las doce del día, un carro dejó instantáneamente cadáver á una criatura de unos dos años de edad, en la vecina ciudad de Figueras.

El hecho ocurrió en la calle Nueva, siendo el conductor del vehículo un hortelano de la finca del Sr. D. Juan Tutau.

De lamentar es de una parte el descuido de los padres y de otra la ligereza de los que dirijen las caballerías dentro de poblado hechos ambos que explican desgracias como la mencionada.

—El día 26 ha tenido lugar un asesinato en Zaragoza, con caracteres bien raros, en la casa número 13 de la calle de Alfonso I.º

A las siete de la mañana llamó un hombre en el segundo piso y asestó tres puñaladas á la sirvienta huyendo inmediatamente.

No se sabe del autor ni se sospecha del motivo que pueda haber inducido el delito.

—El 1.º de Febrero próximo se celebrará en la Audiencia de lo criminal de lo esta ciudad el juicio oral y público procedente para resolver la apelación interpuesta por el ayuntamiento de Cornellá contra el auto dictado por el Juzgado de Instrucción, decretando el procesamiento y suspensión de dicho Cabildo municipal en causa por falsedad.

El abogado señor Almeda, sostendrá la acusación privada y el señor Catalá defenderá al apelante.

—La Junta central de defensa contra la filoxera, ha aprobado el plan de campaña adoptado por la Comisión de esta provincia para combatir en la misma la mencionada plaga

Las conclusiones de dicho plan fueron publicadas por nosotros en el número 617 de este periódico, correspondiente al día 20 del actual, y en dicho número pueden nuestros lectores enterarse de los medios propuestos para la extinción de la filoxera.

—Los proyectos de gracia y Justicia pendientes en el Senado que han de sufrir modificación son la reforma de la ley hipotecaria y la de prisiones. Este último lo retirará el señor Canalejas sosteniendo el primero, previas modificaciones.

La nueva ley de enjuiciamiento civil tampoco se publicará sin oír antes al comercio y la banca en lo relativo á ciertos actos de jurisdicción voluntaria poniéndola acorde sobre quebras con el actual Código de Comercio.

Lo que parece rezagado es el Código penal.

—El sábado último un militar y un periodista de Nimes (Francia) intentaron verificar un duelo á sable en las cercanías de Port-bou. Llegaron acompañados de los respectivos padrinos, un profesor de armas y un médico. Varios carabineros españoles, gendarmes, policía francesa y curiosos, impidieron que se realizase el desafío, por cuyo motivo se trasladaron los duelistas á Perthus, cerca de cuyo pueblo tuvo lugar el encuentro, saliendo levemente herido en un brazo el militar.

—El señor Canalejas consagra mucha atención al estudio de la reforma de la ley de enjuiciamiento criminal, especialmente sobre los artículos que tratan de las prisiones preventivas, proponiéndose garantizar algo más la libertad de los ciudadanos.

También estudia los medios de abreviar los trámites en los tribunales.

—Según leemos en *El País* de Barbastro, la feria que debe tener lugar en aquella ciudad los días 2, 3 y 4 de Febrero próximo promete ser muy animada, á juzgar por los grandes preparativos que se están haciendo.

La circunstancia de ser Barbastro un centro de ganadería de primer orden, dá mas importancia todavía mayor á sus clásicas ferias.

—Han regresado de la corte nuestro querido amigo el Inspector de Instrucción pública de esta provincia, D. Ricardo Tena y Ruiz y los Profesores de Instrucción primaria D. Gregorio Artizá, Maestro de Capmany y don Valentín Brossa, Maestro de San Felú de Guixols. Sean bien venidos.

Parece que llegan satisfechos de sus gestiones encaminadas á conseguir el pago de los haberes, correspondientes al 2.º trimestre del actual ejercicio económico que al profesorado se adeuda, para las cuales les han prestado su apoyo unánime y decidido los señores D. Pedro Antonio Torres, D. Teodoro Baró y D. Juan Fabra y Floreta. Así se cumplen los deberes que las representaciones de los países en el Parlamento imponen y se conquista la estimación de los pueblos.

—Se hallan vacantes y han de proveerse por concurso de ascenso las escuelas elementales completas de

ños de Amer, Riudarenas, San Antonio de Calonge y Vallfogona; y las de niñas de Puigcerdá y Gombreny, dotadas con 1.100 ptas. la primera y con 825 las restantes; disfrutando además los maestros de habitación y retribuciones de los niños pudientes.

—El día 7 de Marzo próximo se adjudicará en pública subasta los acopios para conservación en 1888-89 de las carreteras siguientes: De Gerona á Palamós, cuyo presupuesto es de 14.266'90 pesetas; de Gerona á Olot, cuyo presupuesto es de 27.325'49 pts; de Hostalrich á los Baños de San Hilario, cuyo presupuesto es de 10.310'34 pts; de Gerona á San Feliu de Guixols, cuyo presupuesto es de 17.177'32 pts; y de Madrid á Francia, cuyo presupuesto es de 26.960'83 pts.

Las subastas se celebrarán en la Dirección general de obras públicas, admitiéndose proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento y en las Secciones de provincias, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día 2 del citado mes de Marzo próximo.

Dentro de breves días publicaremos, como de costumbre, el extracto de los presupuestos y condiciones para que puedan conocerles nuestros suscritores interesados.

—Contestando á la consulta que nos dirijen varios de nuestros suscritores que tienen sus hijos, mozos del actual reemplazo del ejército, fuera del Reino; debemos participarles que, en nuestro concepto, dichos mozos no necesitan presentarse en el acto de clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar en los Ayuntamientos el día 10 del próximo mes de Febrero, si han cumplido las prescripciones del art. 33 de la ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885.

Si los citados mozos han sido ya tallados y no tienen ninguna esención que alegar, como con algunos se nos dice sucede, creemos que es menos precisa aun su presentación, con tal de que antes del día 10 indicado se consigne el depósito, en metálico precisamente, de 1500 pesetas, para que si al ausente le tocara la suerte de servir en cuerpo activo y no se presentare dentro del plazo que le sea señalado, pueda verificarse la redención en los términos ordinarios con la cantidad depositada, cuidando en este caso de hacerse representar por persona hábil, que se cuide de entregar al Ayuntamiento la carta de pago del repetido depósito en el acto mismo de la clasificación, para justificar la falta de presentación del mozo, según dispone el art. 88, causa quinta, de la ley ya mencionada.

De no hacerlo así deberá ser declarado profugo y juzgado como tal.

Esta es nuestra opinión que creemos ajustada al espíritu de la ley.

—La sección segunda de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Zaragoza, ha dictado sentencia sobre un caso jurídico que ocurre pocas veces. En un pueblo de dicha provincia á causa de haber habido un arrastre de maderas por la corriente de un rio, el Alcalde dió un bando para que los vecinos manifestasen las maderas que cada uno habia recogido, y no dando esto ningun resultado, al día siguiente el Alcalde y el Juez municipal se fueron á practicar *motu proprio* un registro de casa en casa, sin preceder causa, ni auto fundado, ni diligencia administrativa de ninguna especie, llevándose varias maderas que depo-

sitaron: indefinidamente la cosa hubiera quedado así á no surgir denuncia contra el Alcalde y contra el Juez de algunos de los que habian sido registrados y desposeidos de la madera.

El fiscal calificó los hechos según el art. 369 del Código penal, contra el Alcalde y contra el Juez, por referirse dicho artículo á funcionarios que dictan providencias injustas. La acusación privada invocó el art. 288 párrafo 2.º, que castiga al funcionario público que perturba á un ciudadano en la posesión de sus bienes, ó en subsidio el 215, número 3.º, que castiga al funcionario público que con ocasión del registro de papeles y efectos de un ciudadano, cometiera vejación injusta contra las personas ó daño innecesario en sus bienes, que en todo caso hubiera sido llevarse las maderas.

La Sala absuelve á los procesados, declarando no hay materia de delito, pero contra esta sentencia el Ministerio Fiscal ha recurrido en casación á fin de que se fije jurisprudencia.

Realmente es insostenible que pueda un Juez municipal, sobre todo en las comarcas rurales donde las pasiones están tan dominantes, ir por sí y ante sí á practicar un registro sin procedimiento que lo motive, y tomar lo que le parezca para constituirlo en depósito. La intención puede ser noble pero el procedimiento con seguridad no es correcto, salvando los hechos que pueden haber motivado la absolución de que hablamos. En el caso expuesto el fiscal pidió el tanto de culpa contra el Juez por no haber formado diligencias sobre procedencia de la madera, y á ello se ha accedido, según el art. 370 del Código.

En los pueblos ribereños á los rios en esta provincia, donde hay disputas continuas sobre arrastre de maderas, pueden ser de interés los hechos expuestos.

—Los italianos, caban de introducir una innovación en las *soirées d'honneur* ó funciones de beneficio. Las coristas del teatro Masaccio en San Giovanni Valdarno, en la noche de su beneficio, hicieron saber al público lo siguiente:

En la puerta del teatro se recibirán los regalos que el público quiera hacer: se admiten gallinas, pavos, carneros, cabras, palomos, perdices, patatas, legumbres, vinos y aceite. Si alguno de nuestros admiradores tiene prendas de abrigo que por estar un tanto pasadas de moda no les sirven, también las recibimos con placer.

ESTRANGERO

En Bulgaria continua la agitación religiosa y las excitaciones del clero ortodoxo á la guerra contra el príncipe Fernando. Los periódicos partidarios de éste, publican violentos artículos contra el sultán de Turquía porque simpatiza con el clero, amenazándole en uno de aquellos con emanciparse del protectorado de Turquía y echarse en brazos de Rusia. La situación vá complicándose.

—La diplomacia alemana se esfuerza en impedir la aproximación de Francia, Rusia é Inglaterra, á la vez que favorece incondicionalmente á Italia en su crisis económica. Se ha terminado la venta en Berlin de 750.000 obligaciones de ferrocarriles italianos al 4 por 100.

—Los naturales de Samoa sorprendieron una expedición de marinos alemanes cerca de un bosque, atacándoles con impetu verdaderamente salvaje. No ha quedado un solo alemán con vida.

—A las ocho de la mañana del domingo dieron principio las elecciones en París para elegir un diputado por el distrito del Sena, reinando gran tranquilidad y siendo extraordinaria y pocas veces vista la concurrencia de electores que llegaba á depositar sus votos en los colegios.

La ciudad presentaba el aspecto sério de las grandes solemnidades, siendo mucha la circulación en las calles y hallándose cerradas la mayor parte de las tiendas y desiertos los cafés y cervecerías. A los parisienses les preocupa tan solo el resultado de la elección, cruzándose considerables apuestas entre los partidarios de los candidatos y cotizándose en alza la candidatura de Boulanger. A las 6 de la tarde dió principio el escrutinio.

A las diez de la noche más de 50.000 personas esperaban en la calle de Montmartre, en la que tienen su redacción varios periódicos boulangéristas, el resultado del escrutinio.

A las once y media se supo definitivamente que el general habia sido elegido por 81.820 votos de mayoría sobre M. Jacques, que ha obtenido 162.250 habiendo reunido aquel más de la mitad de los votos emitidos y quedando, por lo tanto, elegido diputado por Paris.

M. Boule, socialista ha obtenido 16.760 votos.

Este resultado ha producido profunda impresión agravando la situación de Francia. El ministerio se reunió inmediatamente para deliberar acerca del actual estado de cosas.

La prensa se muestra unánime en formular pronósticos de próximas agitaciones.

SECCION LIBRE

LA MUJER Y EL DIABLO.

No recuerdo donde he leído, que Mahoma, después de haber mandado encerrar á todas las mujeres, suprimió el infierno.

Y cuéntase que este sabio, despues de tomada tan grave medida, vió convertido su reino en una balsa de aceite, más todavía, en un Paraíso; que sus vasallos vivieron en la gloria y se hicieron inmortales.

¡Oh! Mahoma, sin duda, hizo un estudio perfecto de las hijas de Eva, las conoció á fondo y dijo para su capote y para el del vecino: «que así como la mamá de todas ellas habia perdido á nuestro abuelo, la humanidad también se veria conducida al abismo por sus herederas.»

Y añadió: «esta profecía se cumplirá.» Y serán los hombres muy desgraciados con ellas.

Y llegará un dia en que la semejanza entre el diablo y la mujer será perfecta.

Esta apreciación es algo atrevida y merece pensarse un poco.

Filosofemos:

El diablo, según aprendí de muy niño, fué un ángel . . . rebelde á Dios.

La mujer, ya saben Ustedes que ha sido, es y será siempre, un ángel . . . rebelde al hombre.

¿Quién no ha visto al diablo pintado con cuernos y con cola?

Pues á la mujer no hay necesidad de pintarla de ningun modo, que ella sabe pintarse demasiado; los cuernos ó diablillos que dibujan en su frente y la exajerada cola que viste, la dan cierto carácter *luciferino*.

Suponen las beatas que el diablo trasciende á azufre.

La mujer (¡hipócrita!) por no parecer tan *endemoniada*, lleva sobre sí toda una tienda de perfumería.

Niega cualquier capricho á una mujer, y la verás hecha toda un *demonio*.

El diablo, nos cuentan los sacristanes, que seduce y tienta.

La mujer hace mas todavía, seduce, engaña y nos hace caer . . . en la tentación.

Es costumbre muy general en las mujeres colocarse una cruz delante del pecho.

Indudablemente detrás de esa cruz está la mujer.

Hola! Hola! entonces por algo se dice que detrás de la cruz está el diablo.

Para librarse de las tentaciones del diablo el mejor remedio es acudir á Dios.

Sin duda por esta razon, cuando la mujer tienta la paciencia del hombre, éste se desahoga poniendo el grito en los cielos.

Dicen que la casa del diablo es el infierno.

Que el infierno es el tormento y castigo de los condenados.

Que para condenarse es preciso pecar. . . . y otros mil *axiomas* por el estilo.

Pues bien, amigo lector, ¿quieres ver el infierno en vida?

Comete un pecado mayúsculo, por ejemplo. . . *cásate*.

Si á los cinco minutos de vivir con tu mujer, suegra y cuñadas, no dices que tu casa es un *infierno*, que tienes ya *frita la sangre*, etc., me dejo cortar la mano derecha.

¿Están ustedes convencidas de que la semejanza de la mujer con el diablo existe ya, y de que la profecía del diablo se cumplió?

Pues entonces, quede sentado y publíquese por todos los rincones del mundo, que la mujer es. . . . un *diablillo* con faldas.

No sirve que alguna marisabidilla proteste y chille contra estos renglones, pues nos pondría en el caso de tomar el asunto en serio, sacar á la colada mil textos parecidos á las tragedias de Eurípides, á las sátiras de Boccaccio y otros escritos de Aristóteles, cuyos sapientísimos donceles van de acuerdo todos en decir, que los hombres somos unos benditos.

Y perdonadme concluya parodiando nada menos que al Ilmo. Feijoo, y diga.

«Quién quiera hacer buenos á los hombres lo conseguirá convirtiendo antes á todas las mujeres.»

Post scriptum. Como no hay regla que no tenga su excepción, el autor de ese artículo. . . (¿?) . . . huyendo de las mujeres tropezó en el camino con un ángel, se unió á él y vive en el cielo.

Aun quedan algunas excepciones por el mundo, lo difícil es *conocerlas*. Que tropeceis con ellas os deseo, y avisadme para inscribirlas en el libro de los ángeles.

La Gaceta Española, de Londres.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Stos. Francisco de Sales dr. y Valero obs. y cfs.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de la Congregación.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 28. — Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 13 minutos 10 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
1	25	13	772	72	Despejado	S.	Brisa	0

Observaciones.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causandoles vómitos, desgana y con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Deposito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Contro de suscripciones en el Taller y Taller de encuadernación
JOSÉ GRAU
DE
Calle de la Platería, número 23, Gerona.

De venta: Peluquería de Pagés, Rambla de Alvarez, Gerona.
AGUA SILVIANA
PARA TENER EL CABELLO Y BARBA
TINTURA AMERICANA

¿TENEIS TÓS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonitis y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin. De venta en todas las farmacias y droguerías. En Gerona: D. Joaquin Ametller.

RECOPILACION

DE LAS DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por
D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE BUENAVENTURA SOLANLLONCH
BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confección de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confección de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares. Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

Se necesita un oficial barbero-peluquero en la Peluquería de Pagés.

SALVACION DE LAS VIÑAS CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA 7.ª GENERACION CATALANA de D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, patrones de ingerto y productores directos de las casas mas productivas y de mas segura resistencia á la filoxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.

Castas híbridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de gran producción, también resistentes á dichas plagas. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á D. Ramon Puig, procurador, ó á D. Narciso de Carreras, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la Memoria muy útil, que el señor Solá dirigió al Instituto de San Isidro probando cuanto dice.

Callicida Perez.
Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extracción de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.
Precio 4 reales frasco.
DEPÓSITO GENERAL
Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abcarradors 2 y 4, GERONA, Herreñas viejas, 1.
De venta en las principales Farmacias.

RESEÑA HISTÓRICA DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA, SU ESTADO ACTUAL Y MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el Certámen literario científico celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 folios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondeví sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos u otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.
Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Platería, 23.
En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.
En Barcelona: Librería de A. Verdager, Rambla, 5.
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.
Imprenta de Maneja Al escudo catalán, Tres-Llits, 5.

ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla. Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteración alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes. Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor:
LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.
Pormenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar
Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.